

Pereira, 29 abril de 2.106

<http://saja.pereira.gov.co>

Señor Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde de Pereira

E.S.D.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **20449-2016**
Fecha: 03/05/2016-08:49:32
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Asesoría Privada

REF. DERECHO DE PETICION

Comedidamente, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, y actuando en representación del Conjunto Residencial Torres de Fegove, a usted con todo respeto, nos permitimos solicitarle, tenga a bien ordenar se tomen las acciones correspondientes, para que se regule el ingreso, desplazamiento y salida de los estudiantes del Colegio LUIS CARLOS GONZALEZ, contiguo a nuestra Unidad.

Desde hace algunos años las directivas de la Institución Docente decidieron, de manera unilateral, cerrar el ingreso propio que tenían frente al parque y contiguo a la Urbanización Alfa, y optaron por hacerlo por el acceso adyacente a nuestra portería, lo cual ha derivado en múltiples contratiempos con los alumnos, los padres de familia y/o acompañantes de éstos, ya que nuestra UNIDAD está ubicada sobre la Carrera 17, una vía de alto flujo vehicular (alimentador megabus, busetas, vehículos particulares e incluso algunos de carga liviana), lo que genera gran congestión, en muchos de los casos colocando en peligro la vida de los menores, porque los vehículos escolares que los recogen y dejan, los hacen descender sobre la vía.

De otro lado, se han presentado constantes brotes de indisciplina de los jóvenes, porque han rayado vehículos que se encuentran parqueados. Aunado a lo anterior, no atienden los llamados de atención de los guardas de seguridad, e incluso éstos han sido objeto de insultos por parte de los mismos alumnos y de sus padres.

En ocasiones anteriores, ya hemos radicado peticiones en el mismo sentido, pero las administraciones pasadas no han atendido nuestros requerimientos. Anexamos copia de una de nuestras solicitudes.

Es de anotar, que entablado diálogo con las directivas del centro educativo, plantean como una solución, para abrir el acceso por el lugar tradicional, que se construya un puente o rampa, que facilite y brinde seguridad a los alumnos para que salgan directamente al parque que tienen en frente, así como la adecuación de unas bahías en el mismo lugar, para la ubicación de las rutas escolares. Esta sería una excelente solución a un problema que toca sensiblemente no solo con la sana convivencia de la comunidad, sino que brindará mejores condiciones de seguridad y disciplina para el centro educativo.

Encarecidamente, le reiteramos atienda favorablemente nuestra PETICIÓN. Recibimos notificaciones: Unidad Residencial Torres de Fegove, Cra. 17 No. 82-105 3378534 Pereira.

Con sentimientos de consideración, nos suscribimos.

Atentamente,

Inedis Castillo
INEDIS CASTILLO

Administradora

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miriam Jaramil
MIRIAM JARAMIL

Gloria C López F.
GLORIA LOPEZ

Natalia Castrillon
NATALIA CASTRILLON



Pereira, 24 de marzo de 2015

Doctor

ENRIQUE VÁSQUEZ ZULETA

Alcalde de la ciudad

E, S. D

Señor Alcalde:

Los suscritos residentes de la unidad residencial "TORRES DE FEGOVE", respetuosamente nos dirigimos a Usted con el fin de reiterarle la solicitud de la solución a la problemática que se presenta por la entrada y salida de los estudiantes de la Institución Educativa "LUIS CARLOS GONZÁLEZ" por la portada adyacente a esta unidad residencial., toda vez que esto está ocasionando perjuicios tanto a los residentes como a los mismos alumnos.

Tal es el caso de:

- 1.- La carrera 17, en nuestro sector, es una vía rápida y muy congestionada lo que representa un potencial peligro para los estudiantes cuando salen del colegio.
- 2.- La salida tumultuosa de los estudiantes, generalmente en forma indisciplinada, ocasionando desorden, ralladura de los carros y no atienden los llamados de atención de las personas que prestan el servicio de vigilancia en esta unidad.

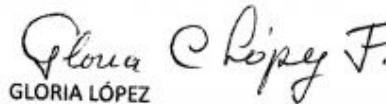
En meses anteriores presentamos igual solicitud ante el Señor Secretario de Gobierno municipal y personalmente a Usted, Señor Alcalde, en atención a la cual Usted delegó en la Secretaria de Educación la solución a este problema, del cual infortunadamente no se nos ha dado respuesta ni solución alguna. Es de anotar, que la Institución educativa tiene su portada o entrada oficial por el sector del parque aledaño a la urbanización Alfa la cual incomprensiblemente no utiliza.

Reciba nuestro agradecimientos por la atención y solución que le pueda prestar a nuestra solicitud, quedamos a la espera de su amable respuesta.


CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE FEGOVE

Carrera 17 N° 82-105 Teléfono 3378534


MIRIAN JARAMILLO


GLORIA LÓPEZ


HECTOR BLANCO


INEDIS CASTILLO

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 26064-2015
Fecha: 25/03/2015-16:20:59
Recibido por: NELSON HINCAPIE NEJIA
Destino:
Anexo:



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 03 de mayo de 2016 | Número de radicado: | 20449 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | INEDIS CASTILLO GRANADA | | |
| Descripción o asunto: | DERECHO DE PETICION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MARIO CASTAÑO MONTOYA - Asesor(a) Privado(a) | Copia a: | - |

